

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las diez horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Buenos días.

Iniciamos la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Ruego al señor secretario que lea el orden del punto del día.

Único. Comparecencia de D.^a Kiara Brambilla, presidenta de Alega Cantabria y Presidenta de la Asociación de Mujeres Jóvenes de Cantabria, a los efectos de informar sobre el Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [10L/1000-0002]

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señora presidenta. Buenos días.

Comparecencia de D.^a Kiara Brambilla, presidenta de Alega Cantabria y presidenta de la Asociación de Mujeres Jóvenes de Cantabria, a los efectos de informar sobre el Proyecto de Ley de Cantabria de Garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias señor secretario.

De conformidad con los precedentes existentes sobre este tipo de comparecencias, el debate se desarrollará mediante un turno de exposición de la compareciente, por un tiempo máximo de 30 minutos.

Por lo tanto, tiene la palabra D.^a Kiara Brambilla, por un tiempo de 30 minutos.

LA SRA. BRAMBILLA DOMÍNGUEZ: Buenos días, señores y señoras diputadas.

Hoy sí estamos aquí, después de cuatro años trabajando para la aprobación, aún en trámite de esta ley.

Queremos comenzar recordando cómo se cerró la anterior legislatura. Empezamos el camino con mucho orgullo y mucha ilusión por el trato recibido Alega.

Desde el comienzo se nos tuvo en cuenta y estuvimos trabajando en la elaboración de la ley.

Tras muchas horas de trabajo, ya con el texto elaborado, teníamos mucha esperanza por la aprobación de la misma, que tan necesaria era y, por supuesto, es.

El tiempo pasaba y por más que insistíamos en su tramitación, veíamos que la ley se había guardado en un cajón y no había manera de sacarla.

Tras intentarlo por todas las vías, no nos quedó más remedio que presionar pacíficamente en la calle. Lo elevamos mediáticamente y protagonizó la pancarta de nuestro orgullo. Casualmente algo cambió y el anteproyecto empezó a ver la luz.

Con esperanza vimos cómo se tramitaba en el Parlamento. Sin dudarle nos pedimos libre nuestros trabajos, para poder venir a reunirnos con todos los grupos parlamentarios para acelerar su tramitación. Sabíamos que contábamos con poco tiempo y así lo manifestamos a todos los grupos. Pero dada la urgencia y la necesidad de la ley, entendíamos que el compromiso fuera firme y sólido.

Entendiendo que la temática es ajena a dichos grupos, ofrecimos ir a reuniones, organizar charlas, coordinarnos con otros especialistas, lo que fuera necesario con tal de no dilatar el proceso y poder aprobarla.

Pedimos a todos los grupos que no se solicitaran comparecencias. Entendemos perfectamente que las comparecencias enriquecen el proceso y por eso estamos aquí, pero no cuando llevarlas a cabo ponía en riesgo tumbar la ley, tal y como pasó.

Ofrecí hasta mi móvil personal para solventar cualquier duda, para cualquier ayuda posible y nadie llamó, nadie vino a reuniones de Alega, nadie se puso en contacto. Sin embargo, se solicitaron casi el doble de comparecencias que esta vez, el doble de comparecencias cuando no había tiempo, cuando estaba en peligro la ley.

Ahora sí estamos aquí, porque hay tiempo por delante. No estamos en contra de las comparecencias, como algún representante nos ha acusado, ahora que hay tiempo no nos importaba que hubiera las 17 que se pidieron con anterioridad. Casualmente, ahora que hay tiempo hay nueve.

Por supuesto perdimos ilusión, perdimos esperanza y perdimos la poca confianza que teníamos, pero no la fuerza. Seguiremos luchando, porque sabemos en propia piel que la urgencia de esta ley sigue siendo máxima; más aún que hace cuatro años cuando empezamos a trabajarla.

A las personas LGTBI nos han considerado enfermas para la medicina, delincuentes para el Estado y pecadoras para la religión. Los códigos españoles de 1848, 1850 y 1870 castigaban ser LGBT con la figura de escándalo público.

La persecución, la represión, la violencia, la cárcel, agresiones, incluso torturas y asesinatos, eran algo justificado por ser LGBTI.

En 1928 Primo de Rivera, castigaba específicamente las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo. La segunda república despenalizó completamente la homosexualidad, excepto en el ejército, en el Código Penal de 1932.

Sin embargo, el franquismo volvió a incluir expresamente en la Ley de Vagos y Maleantes a homosexuales como delincuentes potenciales.

En 1970, con la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, se ofrece tratamiento, imponiéndose la teoría de la enfermedad.

No fue hasta un 26 de diciembre de 1978, cuando se despenalizó la homosexualidad en España. Dejábamos de ser oficialmente delincuentes para el Estado, aunque la medicina seguía considerándonos enfermas.

En 1983 se modifica la Ley de Escándalo Público, para que no se pueda volver a perseguir a las personas homosexuales.

El 17 de mayo de 1990, la OMS elimina la homosexualidad de enfermedades mentales, aún no hace 30 años.

Las personas trans no han tenido más suerte, la OMS no ha dejado de considerar la transexualidad como un trastorno hasta 2017, año en el que se presentó el anteproyecto de ley de LGTBI para Cantabria.

Siglos de ostracismo, persecución y perjuicios no desaparecen fácilmente. La realidad de un estigma milenario es tozuda y permanece fuertemente enraizada, más fuertemente de lo que con frecuencia se piensa. Y una de las pruebas más evidentes de la resistencia a desaparecer de los perjuicios y la desigualdad, se encuentra en los delitos de odio.

Según los informes del Ministerio de Interior, la orientación sexual y la identidad de género son alguno de los motivos que más delitos de odio provocan en nuestro país. El ítem que más aumentó en 2017 en concreto.

Ninguna organización LGTBI es ajena a esta realidad y ningún gobierno debería serlo.

Para Alega, supone una preocupación de primer orden, no solo por la cantidad de víctimas que provoca, sino también por la disminución de la libertad de todo el colectivo que implica, pues al vernos amenazadas del riesgo de la violencia, nuestros derechos se ven coartados y reducidos.

Según el último del informe de la FELGTB y su Observatorio de redes contra el odio que realizaron en 2018, con datos del 2017, se registraron 629 incidentes de odio por orientación sexual o identidad de género.

Más de la mitad de los casos analizados, el 56 por ciento, se dio en espacios cercanos a la víctima: el trabajo, el centro educativo o el propio hogar y vecindario.

Aún hoy en día, ir de la mano de nuestras parejas supone un riesgo para nuestra integridad. Aún hoy en día, ser trans y no ir con la cabeza agachada caminando por la calle, conlleva una revolución cotidiana.

Una vez más, igual que en otros tipos de violencia, la cifra oficial esconde muchas agresiones que no se contabilizan, que no se denuncian, que se invisibilizan, pero que en ningún caso quiere decir que no existan.



Según una encuesta elaborada en 2013 por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, un 83 por ciento de agresiones nunca se pone en conocimiento de la policía porque existe el miedo a hacerse visibles, por el temor a la revictimización del sistema, por la normalización de la violencia que sufrimos por ser LGTBI y que lleva en muchas ocasiones a asumir una normalización de las agresiones.

Por el desconocimiento al procedimiento o la desconfianza en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado al tener que visibilizarse como personas LGTBI.

Ser lesbiana, gay, bisexual, trans y/o intersexual, aún hoy en día significa que tenemos que enfrentarnos a la discriminación ante el peligro, ante el miedo y a que en la mayoría de las ocasiones nuestros agresores o agresoras queden impunes.

Desde ALEGA llevamos 25 años luchando para eliminar cualquier incidente de LGTBI fobia en Cantabria, desde que no nos dejaban donar sangre hasta atender a menores que les prohibían salir de casa por ser LGTBI.

Todo esto a través del trabajo altruista, desinteresado y voluntario que se ha llevado y se lleva a cabo desde la asociación. Desde aquí mi agradecimiento a todas las personas que han formado parte de ALEGA y que a día de hoy atendemos a personas que agreden, a familias que al enterarse de que tienen un hijo o una hija trans se encuentran desbordadas y no saben qué hacer ni a quién acudir. A niños y a niñas que acosan en sus centros educativos o que sus profes no les llaman por su nombre y no saben dónde ir.

ALEGA supone un espacio seguro, un espacio donde no sentirse solos ni solas, un espacio de acompañamiento, un espacio que debería ocupar toda la sociedad y no verse reducido a una asociación.

Algo falla en la política cántabra cuando el bienestar de sus menores y también de los y las mayores recae en personas voluntarias que al salir de trabajar dedicamos nuestro poquito tiempo libre en hacer de éste un mundo mejor.

Tal y como se cita en el preámbulo de esta ley, España ha liderado la lucha por la plena igualdad de las personas LGTBI y nos hemos situado indudablemente en la vanguardia del mundo en la búsqueda de derechos para nuestro colectivo.

Fuimos el tercer país del mundo en aprobar la ley del matrimonio igualitario y en la que contemplaba la adopción equiparando derechos antes entonces negados. Por supuesto, al igual que en otras luchas la igualdad legal no supone una igualdad social, aún vemos como grupos de ultraderechistas y fascistas quieren arrebatar nos este derecho conseguido hace 15 años.

Este cambio legal supuso también un cambio social, el respeto fue ganando y comparativamente hablando en España estuvimos en uno de los países más seguros para ser LGTBI.

Sin embargo, estos últimos años hemos ido descendiendo a la contra de lo que la gente suele pensar. Según un estudio que hace ILGA Europa analizando el cumplimiento de los derechos LGTBI midiendo factores tales como la no discriminación, el derecho a la familia, crímenes y delitos de odio, reconocimiento legal a la identidad de género, etc.

España ha pasado de estar en el segundo puesto durante varios años a dejar de estar por primera vez entre los diez países europeos con más derechos LGTBI, cayendo hasta el puesto número 12.

A no ser que tu LGTBI fobia más profunda impregne tu ser, es indudable que ser lesbiana, gay, bisexual, trans y/o intersexual, supone una dificultad en esta sociedad.

Pero este no es un colectivo uniforme y la LGTBI fobia se ensaña aún más con vehemencia con el colectivo trans. El colectivo trans es el más afectado por la discriminación, según un estudio de la FELGTB con motivo del Día de la visibilidad trans en el año 2018, el 42 por ciento de las personas trans en España sufrieron amenazas o maltrato psicológico, y el 16 por ciento ha sido víctima de agresiones y abusos sexuales.

Al 42 por ciento de este colectivo se les negó el acceso laboral, situación que se agrava en el caso de las mujeres trans, con una tasa de paro estructural del 85 por ciento.

Más allá de los datos, pónganse en el lugar de una persona trans en el día a día, imaginen al despertarse y tener que tomarte la medicación nada más levantarte para que combata contra tu propio cuerpo, medicación que aún con todos sus efectos secundarios tales como depresión, tumores cerebrales, hígado graso, se toma por necesidad, por salud mental.

Imaginen estar frente al armario y tener que debatirse entre ser tu o tener que enfrentarte a insultos, comentarios, cuchicheos, a la gente volviéndose por la calle diariamente o tener que fingir a costa de tu propia salud.

Imaginen tener que ir al médico, al banco o hasta en la puerta de embarque y temer el momento en el que te llamen, en el que tener que ofrecer un nombre, enseñar tu DNI.

Imaginen tener que esperar dos años en tratamiento hormonal hasta que tus órganos reproductivos estén podridos para poder cambiar ese documento de identidad.

Imaginen tener que pasar ocho horas al día en un colegio o en un centro laboral, donde vives con la incógnita constante de cómo te va a tratar la persona que cruce la puerta.

Imaginen que cada vez que salen por la puerta de su casa, cada vez que cruzan la mirada con otra persona están compartiendo algo muy íntimo y muy doloroso, haciendo de todos los días una batalla continua por ser.

Y luego lo multiplican por 24 horas al día, siete días a la semana, 365 días al año. Y aun así todavía hay gente ignorante que piensa que esta decisión se toma por capricho y no por la más extrema necesidad.

Después de este contexto general, comenzamos a hablar específicamente de la necesidad de la aprobación urgente de esta ley.

Queremos poner en valor que la clase política cántabra actual se haga eco de lo que la sociedad lleva tiempo demandando, haciendo visible la realidad de nuestro colectivo y plasmando los derechos que aún no poseemos por ser LGTBI.

Agradecemos este paso hacia la igualdad, más aún cuando hace no muchos años en este mismo Parlamento cántabro un destacado representante político de esta cámara que en la actualidad permanece en un foco político y mediático tuvo la indignidad de decir: "al maricón y al gorrión perdigón".

LGTBIfobia son agresiones, pero también son chistes, insultos. LGTBIfobia es que nos quieran obligar volver al armario, a que no se nos note, a que no nos visibilicemos. La LGTBIfobia es estructural, está en nuestra sociedad y todos y todas la tenemos dentro.

Todas tenemos que deconstruirnos para volver a construirnos. Para eliminar el estigma que histórica y justamente se ha vinculado sólo por ser, solo por amar.

En el artículo 3 del título preliminar, define el concepto LGTBIfobia como rechazo, miedo, repudio. Desde ALEGA consideramos que se debería eliminar la palabra miedo, puesto que hablamos de discriminación, de exclusión; no nos tienen miedo, miedo tenemos nosotras a que nos agredan, no ellos a que vivamos nuestra vida.

Gran importancia tiene el artículo 4, en el que quedarán prohibidas las terapias de aversión. Terapias que se siguen realizando, que se siguen llevando a cabo en nuestra propia comunidad autónoma. No podemos tolerar que se considere ser enferma a una persona por ser LGTBI, llevando a cabo terapias que están demostradas científicamente que no solo no funcionan, sino que destruyen a las personas. Necesitando mucho tiempo y atención psicológica por los daños provocados, que en ocasiones llegan al suicidio. Es un tipo de maltrato y como tal debe estar prohibido.

En las medidas de atención educativa, en el capítulo 4, se habla de la importancia de la formación en diversidad afectivo sexual al alumnado. Queremos decir alto y claro que es un derecho, que se les está dando herramientas y conocimiento para poner el respeto por bandera en esta sociedad. Que muchas personas LGTBI se sienten solas, rechazadas y culpables al descubrir que lo son. Más aún en las familias que se niegan a reconocer esta realidad. Por lo que estas charlas pueden suponer un salvavidas para niños y para niñas en esta situación.

En cuanto al acoso escolar es urgente que se lleven a cabo ya las medidas que recoge esta ley. De nuevo los datos son especialmente dramáticos para las personas trans, ya que solo el 45 por ciento ha seguido su formación más allá de su educación obligatoria.

El acoso, la discriminación, la falta de sensibilidad y educación afectivo sexual que estas personas se enfrentan son factores esenciales que determinan esta realidad.

La tasa de suicidio de chicos y chicas trans entre los once y diecinueve años es del 50,8 por ciento. Lamentablemente ya llegamos tarde para Yadin, Ana, Mario, Alan, Jonás, Jokin. ¿Tenemos que esperar a que haya una Alía, Laro, Laya o Nel? Es esencial tal y como contempla esta ley la formación inicial y continuada del profesor, del profesorado en materia de diversidad sexual y diversidad familiar. Así mismo consideramos igual de vital que se eduque a los futuros maestros y maestras, puesto que en la actualidad puedo decir de primera mano que durante la carrera de magisterio no se toca el tema LGTBI, dejando al profesorado sin herramientas ni conocimientos y que no sabrán cementarse cuando tengan un menor trans en el aula, siendo la propia familia del menor la que tiene que cargar con la responsabilidad de educar a los y las docentes.



En el artículo 19, el punto 2, apartado a) explica que en caso de no estar con suficientes condiciones de madurez el profesorado se dirigirá a la persona trans por el nombre y pronombre elegidos por su representante legal. Aunque entendemos la buena voluntad del texto, nos preocupa enormemente que se deje a la arbitrariedad la decisión de los representantes, porque podría conllevar el no respeto a la identidad de el o la menor. Puesto que establecer el límite de madurez puede estar condicionado por la LGTBIfobia.

Entrando en el capítulo del ámbito sanitario, en el artículo 22 habla de las necesidades específicas de salud para las personas LGBTI. Habitualmente las necesidades específicas en salud para la población LGBTI son insuficientemente conocidas o incluso ignoradas por las autoridades sanitarias y por profesionales de la salud.

Según recoge la escasa literatura disponible, derivado de la situación en la que vivimos nuestro colectivo suele presentar mayores tasas de trastornos de salud mental como depresión y ansiedad, suicidio, así como abuso de sustancias como tabaco, alcohol y otras drogas recreacionales.

Así mismo, las necesidades y problemáticas de salud del colectivo LGBT son distintas a lo largo del ciclo vital. Por ejemplo, durante la adolescencia y primeros años de la juventud, existe un mayor riesgo de suicidio y de encontrarse en situación de calle.

En edades adultas, la población LGBT presenta mayores tasas de consumo de tabaco, alcohol y abuso de drogas. Y durante la vejez a menudo afrontan otras barreras de salud a causa del aislamiento social y la falta de servicios sociales y de salud, culturalmente competentes.

Con el objetivo de garantizar que las personas LGBTI puedan gozar de una vida larga y libre de enfermedad, es necesario eliminar las desigualdades de salud de este colectivo. Esto requiere un abordaje concreto desde los servicios y administraciones encargadas de la salud pública, así como una atención sanitaria específica que contenga una perspectiva de género y de derechos humanos.

Así pues, la vigilancia de la salud de la población LGBTI debe abarcar numerosos temas, en relación con las distintas identidades y las distintas etapas del ciclo vital.

También se deben tener en cuenta aspectos interseccionales dentro del colectivo de personas LGBTI, tales como la diversidad funcional, ser migrante, pertenecer a un grupo étnico minoritario o históricamente desfavorecido, estar en situación de prostitución o cualquier otra condición o característica social añadida.

Ayer se ha hablado de transiciones en esta sala. Queremos señalar los beneficios del tratamiento hormonal y de transición social. Por poner datos de uno de los estudios que lo avalan: estudio de riesgos de suicidio de la población trans del 2018, el 85 por ciento de los casos reportan una mayor satisfacción vital. Mientras que solo el 3 por ciento de los casos, su situación empeora. Pudiendo llegar a la de transición.

Esos casos residuales están ligados al estigma y a la discriminación que supone hacer pública tu identidad de género. Y que al enfrentarte a la transfobia se ven obligadas a elegir entre su salud mental o volver al armario.

En lo referente al ámbito laboral, tenemos constancia de personas que no se atreven a solicitar los 15 días que por derecho tienen por contraer matrimonio, o a no cogerse días por ingreso sanitario de su pareja. Por la tremenda dificultad de visibilizarse en su centro de trabajo como personas LGBTI.

Con la transformación social que pretende esta ley, el entorno laboral no será un espacio hostil para visibilizarse.

En lo específico, en el colectivo trans existe un paro estructural del 85 por ciento para las mujeres trans, abocándolas al mundo de la prostitución. Dejándolas desamparadas, sin ningún tipo de derecho.

Acabo mi intervención volviendo a recordar la urgencia y la necesidad de aprobar esta ley. No de cara a fotos, no de cara al orgullo, no de cara al público, sino por un compromiso serio y real, donde la vida de las personas sea el centro.

Entendemos que esta ley es de mínimos y podemos compararla con la ley catalana, o la ley valenciana. Pioneras en derechos LGBTI. Pedimos que, si se modifica este texto previamente a su aprobación, sea para aumentar su efectividad y no para reducirla o sustraer sus contenidos. Perjudicando a los y a las más vulnerables.

No aceptaremos una ley descafeinada, que se apruebe solo por poder decir que Cantabria tiene ley. No aceptaremos una ley que no nos proteja y así lo haremos ver.

Finalizo dando las gracias a todas las personas que han luchado para que hoy, yo pueda estar aquí. Mi ser, mi sentir, mi existir es posible gracias a mujeres y hombres que se han jugado la vida, llegando a perderla por ello. Ellas tenían claro

que lo personal es político y lucharon cuando todo estaba en contra; cuando alzar la voz implicaba la más absoluta soledad y desprecio. Simplemente por ser quienes eran.

Gracias a ellas sé muy bien que yo puedo estar aquí hoy. Gracias a Marsha Johnson, Sylvia Rivera, a tantas y tantos que un 28 de junio de 1969 comenzaron nuestra gran revolución. Gracias a tantas que ya antes decían basta. Por ellas, por justicia, por dejar un camino más fácil del que nos encontramos, porque fueron somos y porque somos serán.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. Brambilla.

Es turno ahora de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Sr. Blanco, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Lo primero, dar las gracias por la comparecencia.

Usted ha citado que hay un maltrato psicológico, una presión de unos ciertos grupos ultraderechistas y fascistas. Me preocupa que alguien atente contra la libertad individual y los derechos individuales de las personas. Y le pediría por favor que especificara y concretara los nombres de estos grupos a los que se refiere.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidenta.

Bueno lo primero agradecer sus explicaciones. Y creo que el primer comentario es obligado, es en relación a las comparecencias, que es como ha empezado usted su intervención. Y ha dicho usted, comparecencias con la intención de tumbar la ley, o algo así ha dicho al principio. Bueno, la muestra de que la intención no era tumbar la ley es ésta, que estamos aquí todos y estamos trabajando por presentar enmiendas y enriquecer el texto, que es lo que hemos hecho con los comparecientes que han venido hasta ahora, que creo que prácticamente todos han puesto de manifiesto que el texto era mejorable. Y es lo que se hace con las comparecencias, traer expertos que dan su opinión y mejoramos el texto. Expertos de toda índole; no solamente de una, sino de toda índole que han dado su punto de vista y creo que todos utilizaremos para enriquecer y mejorar el texto.

Luego, por otro lado, cinco comparecencias en tres días. No veo hasta qué punto se dilata el proceso cuando se hacen cinco comparecencias en tres días.

Y otra afirmación que se hace y creo que de manera interesada y con la intención de generar una opinión en la calle que no es real, es que anteriormente se presentaron 17 y ahora nueve. Claro, siempre se olvida a uno decir que en el anterior periodo de sesiones ya hubo gente que vino aquí a comparecer, razón por la cual ahora ya no se solicitan; pero esa información casualmente se omite, no sé si intencionada o no intencionadamente.

Pero bueno, más allá de eso, hablaba usted también de manifestación pacífica en la calle, petición pacífica en la calle. Sí pacífica sí, yo recuerdo acudir a una manifestación del día del orgullo, junto con mi compañero Félix Álvarez y que nos abucheasen durante todo el recorrido; pero sí, eso fue así, pero agradezco mucho más sus explicaciones que sus abucheos.

Pero más allá de eso, me gustaría plantearle cuatro cuestiones concretas para conocer su opinión.

La primera es en el ámbito educativo y es en el artículo 15.2, donde se hace referencia a contenidos educativos que generan violencia física o psicológica. Ya lo he preguntado anteriormente, se lo pregunté a la representante de la FAPA cuando vino a comparecer. Y me gustaría conocer si desde su asociación tienen conocimiento de contenidos no que generen discriminación, sino que generen violencia física o psicológica; porque de ser así me parece muy grave y creo que ahí hasta Inspección Educativa o la Consejería de Educación tiene un deber en ese aspecto.

Por otro lado, también quiero conocer su opinión, si es posible, acerca de la labor que ha realizado la Inspección Educativa, en relación a atajar situaciones de bullying, acoso escolar, en relación con el colectivo LGTBI hasta hoy en día.

Y también relacionado con esto, qué valoración hacen de los protocolos actuales que existen de acoso; que me imagino que son muy mejorables, pero me gustaría conocer también su opinión.

Ayer tuvimos un compareciente que representaba al departamento EMAPT, quiero recordar que es el departamento de Valdecilla, y donde nos contaba las situaciones que se dan allí. Además, también me gustaría conocer su opinión acerca de cómo se actúa en este departamento y si cree que algún protocolo que se puede implementar sea mejorable.

En tercer lugar y ya ha salido en comisiones, en comparecencias anteriores -perdón- también me gustaría conocer su opinión, es el deporte; que en esta ley se regula de manera... bueno, casi que se centra prácticamente únicamente en el tema de los vestuarios, pero creo que la problemática es más general y a veces se dan situaciones de discriminación no solo en cuanto a los vestuarios, sino en cuanto a la práctica deportiva en sí. Y me gustaría conocer su opinión también.

Y por último, que es un debate que hemos tenido desde el primer día en las comparecencias y que siempre lo pregunto para conocer la opinión de todos los comparecientes es el primer día se planteó la duda de que dado que en esta ley se utilizan conceptos que no en toda la sociedad maneja con fluidez y algunos pueden entrar en conflicto por tratar temas similares, se ha planteado el debate de si es bueno concretarlos más y dejarlos muy cerrados, o no concretarlos y dejarlos abiertos para que se puedan ir adaptando a los cambios sociales que se produzcan. Un poco también para conocer su opinión.

Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sr. Marañón.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias señora presidenta.

En primer lugar, quería agradecer a la Sra. Brambilla su presencia hoy aquí, su emotivo y sincero discurso y también a todas las personas que han estado trabajando por este colectivo a lo largo de todos los años.

Y por la lucha por el reconocimiento de unos derechos, que en opinión del Grupo Socialista no solo son derechos de ustedes, sino que son derechos de toda la sociedad. Y toda la sociedad necesitamos que ustedes puedan ser felices y puedan vivir felices en esta sociedad, porque así lo seremos todos. Todos tenemos más derechos si ustedes los tienen.

Por eso le digo y le garantizo que cualquier modificación que impulse el Grupo Socialista va a ser para mejorar técnicamente la ley y para garantizar de la forma más efectiva posible sus derechos y nunca para dejarla vacía de contenido o minusvalorar o reducir los derechos a los que hace referencia.

De momento nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sra. De la Cuesta.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Sí, buenos días.

En primer lugar, pues darle las gracias por su intervención. Creo que... Francamente, yo me he quedado un poco decepcionado con su intervención, esperaba una intervención más en positivo y esperaba más, bastante más de su intervención. Esperaba menos reivindicación, menos descalificación a la clase política y tono amenazante y una posición más positiva en torno a la ley.

Porque esta ley, lo he dicho a otros comparecientes, no establece ningún derecho, ninguno; ya están reconocidos los derechos. Lo que establece son las medidas para el cumplimiento efectivo de esos derechos. La igualdad y la no discriminación es un derecho constitucional y recogido en muchas leyes de nuestro país, orgánicas. Por tanto, esos derechos ya están establecidos. Y los ciudadanos LGTBI no son ciudadanos LGTBI, son ciudadanos y tienen esos derechos.

Lo que ocurre es que, efectivamente, no se cumplen. Y esta ley trata de introducir las medidas que garanticen el cumplimiento de esos derechos. Y al mismo tiempo una modificación en la cultura de la sociedad que favorezca. Es lo que pretende esta ley. Y ahí es donde esperaba yo de toda la larga experiencia de ALEGA, que me consta, más argumentación en positivo para mejorar esta ley.

Y que nos diera desde su punto de vista aquellos aspectos en los que ustedes creen que se queda corta; no me la compare con la ley valenciana o con la ley de... No. Dígame, en esto creo que se quedan ustedes cortos, tienen que apoyar esto, desde nuestro punto de vista esto debiera aumentarse. Es lo que esperaba de verdad.

Por eso me siento decepcionado. Por lo demás, no. Pero en ese sentido creo que ustedes tienen una larguísima trayectoria. Yo he trabajado con ustedes y mucho, y conozco su trayectoria y el trabajo que hacen. Por eso creía que

teníamos una oportunidad de aportaciones importantes que como han dicho algunos anteriormente podemos enriquecer esta ley.

No es nuestra intención ni dilatarla y vamos muy rápidos en la tramitación desde que ha llegado, ni en reducirla, al contrario, estamos intentando ver las vías donde mejorarla, escuchando las posiciones de todos los comparecientes que están interviniendo. Para que luego la ponencia que salga de esta comisión que será la encargada de hacer los retoques que entienda conveniente la ley pueda mejorarla. Y esta era nuestra idea.

En todo caso, sí que me gustaría que me diera su opinión concreta en algunos puntos.

En torno a la posibilidad que no contempla esta ley de crear un consejo LGTBI en Cantabria. Qué opinión les merece. Es un órgano que puede ser un doble órgano con una doble visión, como órgano de participación, pero también como órgano consultivo y tiene ahí muchas visiones y hay muchas posiciones al respecto de la creación de este tipo de órganos. Pues su opinión, por dónde debiera ir, dónde debiera apoyarse más: si en la participación como órgano consultivo, etc., etc.

Me gustaría también que me hablase de la problemática... Mire, con todo el respeto, en el currículum de ninguna carrera se trata la problemática LGTBI; no del profesorado, de ninguna. Yo estudié Medicina, y pasamos por encima de esto. O sea, no es un problema de formación de un grupo profesional, es un problema -insisto- de cambio cultural de nuestra sociedad que tendrá que ir avanzando e introduciendo transversalmente en todos los ámbitos de la sociedad. No nos centremos exclusivamente en determinados colectivos. ¿Que tienen que hacerlo? Por supuesto que sí. Pero realmente, en general, cuando uno ve los currículums de todas las carreras, pues no contempla esto.

Entonces, en ese sentido sí que me gustaría que nos detallara tres o cuatro aspectos que puedan ser recogidos en una norma, no olvidemos que es una ley, que luego hay un desarrollo reglamentario, que tendrá que..., pero sí algunos que usted considere que como una posición irrenunciable a introducir en el profesorado. Los que podamos regular por ley.

En el ámbito sanitario, pues vuelvo a decir lo mismo, están garantizados todos los derechos como ciudadanos por la Ley General de Sanidad, que es una ley orgánica. Y por tanto tienen acceso. Lo que hay son otra vez limitaciones que tienen que ver con, pues con, primero, porque tenemos un sistema sanitario muy asistencialista, y por tanto no es, no tenemos un sistema nacional de salud, tenemos un sistema nacional de enfermedad y, por tanto, pues es así, porque todo va destinado, y, por tanto, todas las consideraciones en general son acerca de eso, cuando interviene. Y efectivamente, aunque tenga garantizado los derechos y lo estén garantizados transversales soy perfectamente consciente que en el sistema sanitario se producen situaciones que yo calificaría de indeseables, pero bueno.

Pero bueno, eso habrá que modificar el contexto general. Y ahí también me interesaría que puntualizara puesto que lo ha mencionado aquellos aspectos que desde su punto de vista son fundamentales. No entremos en los aspectos de organización de servicios que no nos correspondería ni en esta ley ni a nosotros regular, ni los aspectos que tendrían que ver con la consideración de una persona LGTBI enferma de mis cosas, que tenga una apendicitis y por tanto puede tener un trato denigrante en ese momento, no necesariamente vinculadas a su condición de LGTBI. Por lo tanto, también me gustaría que me señalara esos aspectos.

Y bueno, básicamente tendría cosas más, pero básicamente estos son los más importantes.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sr. Pascual.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra la Sra. Aguirre.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias presidenta.

Buenos días, Sra. Brambilla. Muchísimas gracias por su intervención. Pero creo que, desde el principio, desde el comienzo se os ha tenido en cuenta y se os sigue teniendo en cuenta. Afrontar la efectiva protección de los derechos de todas las personas es nuestra principal política, nuestra principal prioridad el proteger a las personas.

Por lo tanto, el problema del conflicto y la situación en la que se encuentran los LGTBI, no nos es ajena y es de vital importancia.

Su trabajo y el de sus colectivos siempre se os ha reconocido y para conformar el mejor texto son necesarias escuchar al resto de los colectivos.

Como todos sabéis, queremos conformar el mejor texto. De hecho, incluso en su propia comparecencia ha mencionado alguna cuestión que incluso independientemente de que habéis participado activamente en la redacción del texto, una vez que se coteja veis que existe ciertos aspectos que son mejorables.

Los tiempos parlamentarios, los tiempos de tramitación parlamentaria no los marca quien os habla, no los marcan los grupos parlamentarios, están fijados en la normativa. Y por lo tanto vosotros sois conocedores de cuál fue la situación en la que se trajo en 2018; cual está el conflicto de una formación que hoy no está en esta cámara. Y que por lo tanto los tiempos no llegaban.

Se os ha advertido por parte del portavoz de Ciudadanos que sí existieron las comparecencias que se han tenido en cuenta. Se ha escuchado a la jueza de menores, se escuchó a otras personas que van a seguir enriqueciendo el texto; porque lo que queremos es atajar este problema.

Se trata de un derecho, un derecho; pero estamos obligados a garantizar que esos derechos se materialicen.

Mira, ayer nos hablaba el Sr. Oliver que en este asunto y para abordar la mejor solución, hay que entender, hay que respetar, saber de lo que estamos hablando. Y estos parlamentarios que nos encontramos hoy cuanto más escuchemos, mejor texto podríamos alcanzar.

Por lo tanto, nuevamente agradecerles vuestro trabajo; porque en general todos los comparecientes que han estado vienen a mencionar no solo que la ley es necesaria, que es oportuna, que es urgente, cuestión que compartimos. Pero que además el texto en general es bueno, mejorable, pero que el texto es bueno.

Respecto ya entrando un poquito a hacer mención. Efectivamente, el artículo 4 es de vital importancia reconocer este derecho; ciertamente está reconocido en la Constitución, pero reconocer su efectividad y dar garantías.

Hay que adoptar medidas. Es decir, cerrar los ojos a la homofobia es irresponsable y debemos adoptar medidas para que ojalá el día de mañana consigamos que no haya que adoptar medidas, que lo veamos culturalmente con normalidad, pero a día de hoy hay que adoptar medidas para garantizar el derecho de todos a la libertad y a la igualdad.

Aplaudimos, han aplaudido el resto de Grupos el tema de la documentación administrativa; porque es un problema en el que se encuentran todos que estén en una sala de espera y les llamen por el nombre que no le corresponde. Es decir, va en contra de su intimidad, el derecho a su libertad a que una persona que ya ha pasado la transición, no se le siga reconociendo por el nombre que ha elegido.

Importante y tendremos en cuenta la mención que ha hecho respecto del 19 a) Es decir, no dejar al ámbito discrecional de la posible madurez, o no, para que le dejen elegir el nombre o no. Es decir, tendremos en cuenta esa mención que ha dicho, me parece relevante; es decir, al leer el texto personalmente no me había dado cuenta. Y luego importantísimo las comparecencias, por ejemplo, las comparecencias de ayer de Antonio Becerra cuando nos explicó los distintos problemas en los distintos ámbitos del ciclo vital, son diferentes.

Todos estamos conformes; bueno, todos o casi todos estamos conformes que no se trata de un trastorno, pero que efectivamente sí causa trastornos... Es una cuestión que hay que abordar de una manera transversal, no tanto desde el ámbito educativo, sanitario, laboral, desde la administración pública. Por lo tanto, es una ley que abarcando tantos ámbitos independientemente de que su colectivo ha participado activamente, necesitamos escuchar a todos los ámbitos para saber cómo podemos abordar esa situación.

Respecto al tema del currículo. Yo, sinceramente, sí comparto su criterio, que esa formación debe ser integral y que tanto si bien anteriormente por una cuestión cultural, en los currículos de las diferentes... medicina, en educación, en licenciatura, en administración pública, en lo que fuera, no se tratara de esta cuestión entiendo que es vital, para que todos sepamos tratar esta situación de una manera u otra sin perjuicio de que luego por supuesto habrán de existir equipos especializados para abordar esta situación. Y que sea el sistema sanitario público el que lo afronte.

Dicho esto, es similar a la pregunta que le formula el portavoz de Ciudadanos. Se ha debatido aquí el tema del deporte. Y, de hecho, Roberto Oliver hizo mención a que a veces igual siendo tan precisos podemos provocar problemas donde no los hay. Y que podríamos provocar incluso efecto rebote. Siendo quizás muy quisquillosos con esos temas.

Entonces, quisiera conocer su opinión respecto al tema, quizás sobre todo de los vestuarios, o que deberán cumplir todas las instalaciones deportivas, tanto educativas o federativas.

Si ve que igual si somos muy quisquillosos en la norma, luego podemos generar más problemas de los que a veces, de los que queremos atajar.

Luego también le quería preguntar. Porque bueno, ayer hice una pregunta a uno de los comparecientes y luego yo me quedé con la duda porque... Respecto al porcentaje de arrepentimiento. Es decir, de la gente que ha querido revertir la transición. Entonces, en principio me habían comentado un 1 por ciento y luego después me dijo un 39 por ciento. Entonces, quería saber si desde la Asociación tenéis porcentajes de personas que una vez que habían abordado la transición se habían arrepentido.

Y bueno, en principio nada más, muchísimas gracias por su intervención, por su comparecencia y sobre todo por su participación activa en la protección de los derechos de este colectivo.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. Aguirre.

Turno ahora de la compareciente. Por un turno de réplica de quince minutos.

LA SRA. BRAMBILLA DOMINGUEZ: Muchas gracias. Comienzo contestando un poco por partes.

Desde el colectivo LGTBI nos hemos enfrentado siempre a colectivos ultraderechistas, fascistas, que nos han intentado arrebatarnos derechos y nos rebatan hoy en día. Tenemos que lidiar en la calle cómo nos agreden, cómo nos insultan. Incluso han llegado a convocar manifestaciones en contra de nuestros derechos. Nos han dicho que nosotros no tenemos derecho a formar una familia, no tenemos derecho a contraer matrimonio. Con lo cual están haciendo presión...

EL SR. BLANCO TORCAL: ¿Puede decir a qué colectivos se refiere... (intervención sin micrófono de un diputado...)

LA SRA. BRAMBILLA DOMINGUEZ: Sí, sí, estoy todavía hablando...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Sr. Blanco tiene turno después de duplica. Y ahí le puede decir a la compareciente...

LA SRA. BRAMBILLA DOMINGUEZ: Como digo, hay multitud de colectivos, de asociaciones que son claramente fascistas, que lo convocan.

Pero ya que usted lo comenta, si quiere hacer autocrítica en su propia organización política. Tengo aquí frases que han dicho desde su propia formación.

El otro día comentaba que ni usted ni su partido han dicho jamás nada homófobo, ni nada LGTBI homófobo. Aquí tengo por ejemplo cómo el coordinador de VOX en Vallecas, Ezequiel, ha dicho: que la familia natural es la formada por un hombre y una mujer. La presidenta de VOX en Madrid, Rocío Monasterio, quería cambiar la localización del orgullo, alegando que era para no molestar a nadie. En el documento que se difundió para defender esta propuesta, defendíais que impregnáramos el centro de la ciudad de un hedor insalubre e insoportable. Tachando la celebración de aquelarre y a los participantes de falta de civismo.

Santiago Abascal, sostiene que un niño es preferente que tenga un padre y una madre, antes que una familia homoparental u homomarental. Fernando Paz, número uno de VOX por Albacete, manifestó en un programa que iba en representación del partido: si mi hijo dijera que es gay trataría de ayudarlo, hay terapias para reconducir su psicología. Santiago Abascal se compromete a cambiar el nombre del matrimonio homosexual si tiene oportunidad, alegando que el matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer, y que se sentía cambiar su nombre.

Juan Plufer, equipo de comunicación de VOX, un 14 de febrero, dijo: por qué los gais celebran tanto el día de San Valentín, si lo suyo no es amor, es solo vicio.

Finalmente, demostramos que la LGTBI fobia está impregnada en todas las formaciones, pero quizás en la suya más. Con lo cual es necesario que se haga autocrítica para mejorarlo.

En cuanto al tema de las comparecencias. Bueno, lo he intentado explicar bien al principio. Consideramos que son importantes, por supuesto. Que son enriquecedoras. Pero en el momento en que se iba a tumbar la ley, preferimos no dilatar ese proceso que al final se llevó a cabo. Ofrecimos toda nuestra voluntad, y todo lo que estoy haciendo yo hoy aquí lo podría haber hecho en cualquier otro momento, ofrecí mi número, ofrecí incluso números de otros especialistas que han comparecido aquí. Con lo cual, bueno, no vamos a entrar en ese debate. Está claro que no vamos a llegar a ningún acuerdo.

Sí que es curioso que grupos parlamentarios que ahora no han pedido tantas, incluso no han llegado a pedir. Es cierto que se llevaron a cabo, pero se llevaron a cabo muy pocas, porque la mayoría rechazaron para no dilatar el proceso. Con lo cual es curioso que ahora que hay tiempo y que no nos importaría que hubiera 17, que hubiera 20, porque hay tiempo para llevarlas a cabo, se podrían haber realizado.

En cuanto al ámbito educativo, donde dice que hay contenidos que generan discriminación y violencia, es cierto que una violencia de manera directa está prohibido y no va a haber nada que lo manifieste de manera directa.

Pero sí que hay muchas cosas, ¿no? ya lo manifestó también Leticia de FAPA, actividades cotidianas en el día a día que generan discriminación: segregación por género en actividades, en excursiones, por ejemplo, cuando se llevan excursiones y las habitaciones están segregadas por género, en actividades en educación física, en lo que sea, eso al final genera también discriminación sobre todo para las personas trans que les pone en una situación de dificultad.

Muchas veces también en los materiales educativos no hay ningún tipo de representación de LGTBI. No se representan familias diversas, no se representan parejas, con lo cual eso no es una discriminación directa, y por supuesto no es una violencia, pero sí que puede desencadenarlo a posterior.

En biología muchas veces es un material binarista, que promueve la invisibilidad, es decir, al final, no promueve una violencia de manera directa, pero esta invisibilidad sí que produce LGTBIfobia, falta de referentes y falta de normalización.

En cuanto a los protocolos existentes de acoso escolar es cierto que existen, también fue gracias al trabajo voluntario y altruista de ALEGA que se participó en ellos, pero son todavía escasos y no llegan al profesorado.

Al final, si luego hablaré más sobre el currículum, pero si en magisterio no se forma a los docentes y a las docentes no se saben aplicar estos protocolos que además son todavía muy ineficaces y muy superfluos. En el momento en el que tú no formas para la prevención del acoso por tema LGBT, no se detecta, con lo cual no se puede poner en marcha el protocolo.

En cuanto a Roberto y la opinión sobre su equipo, desde ALEGA, no le podemos estar más agradecidas ni tener más cariño, ni agradecer su labor. Todas las personas trans que están en Alega agradecen el trato de Roberto y su vocación para tratar a estas personas.

Sí que quiero volver a recalcar lo que dijo él. Roberto al final lo ha hecho de una manera voluntaria y tenemos el día en que Roberto se jubile y quién pueda venir a suplir su función, porque realmente como decimos, lo hace de manera voluntaria. A la par que él mismo recalcó que el trato a las personas trans al final solo es el diez por ciento de su labor. Con lo cual, al final, las listas que produce de espera y demás, es insufrible.

En cuanto al deporte, lo vinculo con los dos, si tenemos clara que la identidad de género es la que es, no supone ningún problema. Claro que todavía, como decimos la LGTBIfobia está presente en la sociedad y al final lo que hace falta es formación. Cuando hablamos por ejemplo de los vestuarios, que ahí fue igual, quizá lo único con lo que no estábamos de acuerdo, que expuso Roberto, sí que se puede formar un pequeño conflicto cuando a una persona trans se le ofrece ese vestuario, pero esto se erradica con formación y con sensibilización.

Al final todos estos cambios son difíciles, pero necesitamos que la sociedad lo entienda. Lo que se suele llevar a cabo hoy en día en, tanto en deporte, en centros educativos que nos llega a la asociación es dejar a la persona trans elegir, dejar a la persona trans elegir si quiere ir al vestuario que le corresponde por su identidad o si quiere ir muchas veces se le ofrece el del profesorado o se le ofrece uno específico. Pero en ningún momento imponer, porque en el momento en que imponemos un vestuario específico solo para personas trans estamos segregando a estas personas. Entonces en la elección está la libertad, que ellos y ellas elijan donde se sienten cómodas cambiándose y por supuesto, formando al grupo de iguales en que no pasa nada porque una persona trans se esté cambiando en su mismo vestuario. Al final la sensibilización es la clave.

En cuanto al glosario. Desde la asociación lo vemos bien que exista un glosario que defina todo para poder aclarar los conceptos que muchas veces son ajenos y cuesta esta formación. Sí que lo vemos positivo.

A ver que más tengo por aquí. En cuanto al Partido Popular siento haberle decepcionado. No puedo hablar en positivo. No puedo hablar en positivo y ser optimista cuando esta misma semana hemos tenido que tratar a una pareja de hombres gais en Astillero que les han agredido en su propio portal su propio vecino.

Este chico ahora mismo vive con miedo y no se atreve a salir a la calle, tenemos que hacer una labor psicológica y de acompañamiento bestial porque le han pegado en su propio portal solo por ser gay.

No puedo ser optimista cuando a mí me han venido chicos trans diciendo que qué hacen que se quieren suicidar porque no se atreven a decírselo a sus familias. No puedo ser optimista cuando me vienen familias diciéndome que es que su niño o su niña dice que es una niña y que no saben qué hacer, que claro que están desbordados y que no tienen ningún tipo de ayuda.

En cuanto al consejo LGTB desde ALEGA no lo vemos necesario, en Cantabria existen más de 100 asociaciones de mujeres, con lo cual es necesario un consejo de la mujer que las aglutine. Existen multitud de asociaciones juveniles y prestadores de servicios a la juventud con lo cual es necesario un órgano para ellas.

En toda Cantabria, registrada y legalmente constituida como asociación LGTB solo existe ALEGA, solo está ALEGA. No queremos más estructuras que al final diluyan el trabajo porque somos los mismos teniendo que trabajar el doble.

Desde ALEGA siempre se ha propuesto toda la ayuda necesaria, siempre se han contestado todas las llamadas y cualquier tipo de intervención que se nos ha solicitado se ha llevado a cabo, con lo cual consideramos que ya desde ALEGA se ofrece toda la ayuda que se necesite de cualquier ámbito.

En cuanto al currículum si quiero recalcar que por supuesto que estoy de acuerdo en que la ley es transformadora y su objetivo es transformar la sociedad, pero también otorga derechos porque a día de hoy las terapias de aversión son legales, a día de hoy cuando nos vienen familias con un menor trans que en su colegio se niegan a tratarle por su nombre o se niegan a tratarle por su pronombre, porque sucede, no tenemos un texto con el que poder decir no, no, es que le tienes que tratar porque es un chico o porque es una chica. Todos esos son derechos que todavía no tenemos y que esta ley nos garantizaría.

El currículum está claro que tiene que abordar todos los currículums de todas las carreras, pero no es tan relevante que una ingeniería de minas trate el tema LGTB, que lo es, pero mucho más lo es en el ámbito sanitario y en el ámbito educativo donde en las aulas vamos a tener a menores LGTB y donde en el ámbito sanitario se van a tener que tratar a las personas LGTB y no hay casi herramientas.

Desde la facultad de medicina de la Universidad de Cantabria también muchas veces nos reivindicamos esto, que no les educan nada en temas LGTB y tenemos que ser desde la propia Asociación junto al alumnado quienes demos algo de luz en este tema.

Ya contestando al porcentaje de arrepentimiento de las personas trans, como comentaba tengo por aquí el porcentaje. Según el estudio de riesgos de suicidio de la población trans del 2018, el 85 por ciento al haber hecho la transición reportan una mayor satisfacción vital. Y sí que es cierto que el 3 por ciento de los casos su situación empeora antes de hacer el tránsito y la transición.

¿Qué es lo que pasa?, que esta gente muchas veces al llevar a cabo la transición, que bueno es el 3 por ciento, con lo cual son casos muy muy minoritarios, tienen que lidiar con la transfobia social y tienen que empezar a ver cómo les miran por la calle, cómo les preguntan. Se tienen que enfrentar a situaciones cotidianas muy difíciles y que generan muchos estragos, con lo cual hay que gente que decide volver al armario, pero simplemente no porque no sean trans, sino por el hecho de dejar de lidiar con esta discriminación existente cotidiana.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias.

Turno ahora de dúplica para los grupos parlamentarios, tiene la palabra el Sr. Blanco por cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Muchas gracias.

Respecto a las alusiones de mi partido referente a las declaraciones en defensa de la familia natural no puedo decirle que estoy totalmente a favor de la defensa de la familia natural entendido como uno de los pilares básicos, históricos de nuestra sociedad, pero defender una postura no significa que estemos en contra de la libertad individual y sobre todo de los derechos de las personas, son dos cosas muy diferentes.

Porque siguiendo este argumento yo le podría decir que usted tiene heterofobia por defender al colectivo LGTB, sin embargo, no creo que sea así. Entonces el que defendamos una postura no significa que estemos en contra de otra postura o de otra defensa de la libertad.

Respecto a su comparecencia y otras comparecencias, por ejemplo, en la de ayer, establecieron que el colectivo LGTB representa el 20 por ciento de la sociedad de Cantabria. Estamos acostumbrados a que se vayan dando datos, el colectivo LGTB Europa establece que en España es uno de los países, el segundo país, considera más avanzado en derechos y establece que hay una... que la representación de la población es el dos y medio por ciento y concretamente en Cantabria la establece que está por debajo del dos por ciento.

Usted por otro lado nos habla de unos datos de suicidios del colectivo LGTB, respecto los suicidios (...) sí que quería saber estos datos que venimos escuchando en las comparecencias cuáles son las fuentes porque suelen bailar bastante.

Luego por otro lado, su comparecencia la ha basado en la defensa de la libertad y los derechos de las personas, cosa con la que estoy totalmente de acuerdo. Y quería saber su opinión del derecho a la libertad de los padres a elegir la educación que queramos sobre nuestros hijos en conceptos éticos y morales, que garantiza tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como las normativas europeas, como la propia Constitución Española.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sr. Blanco.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Por mi parte nada más, no tengo más cuestiones.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sr. Marañón.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias.

Bien, muchas gracias por su respuesta a todos los intervinientes de estos grupos parlamentarios aquí presentes.

Me ha parecido importantísimo como ha expuesto usted, y no esperaba más y desde luego esperaba bastante menos. De modo que la felicito encarecidamente, porque yo creo que lo que usted nos puede aportar son las vivencias.

El gran problema que tenemos en este tema es que desconocemos y si no se nos habla de una persona que lo ha vivido y que podamos verlo, ponerle cara, ponerle nombre..., apellidos; y sentir, sentir la empatía de su sufrimiento, no vamos a poder entender lo que hay aquí.

Así que yo le agradezco sinceramente que haya venido y que nos haya contado lo que nos ha contado porque es terrible y durísimo lo que ustedes están viviendo.

Sí que me gustaría hablar sobre cuál es el objetivo de la ley. Vamos a ver, es verdad que el principio de igualdad está garantizado en nuestra Constitución, es verdad que desde muchos ámbitos se adoptan medidas contra la discriminación por muchos factores; también es verdad que hay colectivos muy vulnerables y que los padecen y que si no se detectan perfectamente cuáles son los criterios en los que se basa la discriminación no se pueden adoptar medidas.

Es decir, primero tenemos que conocer la realidad para después adoptar medidas y yo creo que es el problema que hay en este colectivo: la igualdad está garantizada, pero los criterios que determinan la discriminación es lo que va a hacer esta ley y es lo que no tenemos hecho y es lo que sucede en la sociedad.

Vamos a tener desde luego muchas dificultades para construir esta ley porque es una ley técnicamente muy difícil y, como le dije antes, vamos a intentar, en la medida de lo posible, que no sea reiterativa y que sea lo más aplicable y eficaz posible. Pero es cierto; también es cierto que una ley no cambia la sociedad, que, de hoy para mañana, que al día siguiente de que se publique la ley o de que entre en vigor la sociedad no va a cambiar. Pero lo que tenemos que hacer los juristas es tender puentes. Somos ingenieros sociales, tenemos que tender puentes para que la sociedad transite por ellos y si les damos una buena autovía a lo mejor vamos por ahí.

A eso es a lo que aspiramos. Y luego hay que tener en cuenta que va a ser muy importante la labor normativa posterior: el desarrollo normativo y la modificación de otras leyes y de otros reglamentos para adaptarse a las normas y a los principios de esta ley.

De modo que el camino va a ser un camino largo y que éste será el primer paso. O a lo mejor no el primer paso porque se han dado ya muchos antes, pero desde luego un paso importante e intentaremos que sirva a los fines que prevemos.

Esta ley no pretende atacar a nadie. Creo que eso es muy importante decirlo. No pretende atacar a nadie, así que no manipulemos. No queremos que nadie se sienta atacado tampoco. No queremos poner las manos sobre ningún niño. Lo que queremos es que todos, niñas y niños, puedan vivir su personalidad, puedan ser felices en esta sociedad. Parece que esta es una palabra que solo existe en Bután. Bueno es muy importante que las personas puedan desarrollarse sin violencia, sin intimidación, sin insultos, sin desprecios, sin negación de quiénes son.

Esto es esencial para construir la personalidad, nos lo han puesto de manifiesto aquí y creo que esto es lo que pretende esta ley.

Contra nadie. Contra ninguna ideología. Contra ninguna ética. Contra ninguna moral, porque todas las éticas son aceptables, siempre que permitan el desarrollo de la personalidad de todos los que se encuentran a su alrededor.

Y aquí se han dado unos datos, no sé de dónde los ha obtenido: habla del dos por ciento. Sin duda usted los va a dar más concretos, pero la Organización Mundial de la Salud tiene calculado que el 10 por ciento de la población mundial son personas con orientación sexual distinta a la heteronormativa. Y el cinco por ciento son personas trans.

Pero aquí hemos visto y nos han..., tanto el psicólogo de La Cagiga como el endocrinólogo que intervino ayer, que se está detectando un incremento que no responde a las estadísticas en personas trans; sobre todo en hombres trans.

Con lo cual, yo creo que no estamos muy alejados del 20 por ciento, porque lo que no se están valorando en estas estadísticas son otras realidades.

De modo que, mi agradecimiento, agradecimiento muy sincero por su presencia aquí. Mi felicitaciones y reconocimiento por su intervención. Y nada más.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sra. De la Cuesta.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Perdóneme, yo no, no... en ningún momento le he pedido que hable en positivo, en ningún momento le he pedido que sea optimista acerca de la situación. Le he dicho que me sentía decepcionado, porque esperaba una intervención en positivo sobre esta ley, no sobre la situación ni sobre el panorama que se dibuja.

Le he pedido que esperábamos que pudiera aportar a esta ley cosas, pero..., porque entendíamos que la experiencia de Alega nos podía aportar a esta ley cosas que, aunque hayan participado en su redacción, supongo que habrá muchas cosas que han dicho que no se han quedado recogidas y que a lo mejor querían insistir y que las primaban como importantes.

En cuanto al consejo LGTBI, pues me aclarado su posición y bueno, pues queda clara.

Yo sigo insistiendo, que, y lo que usted ha hablado, no son derechos, son medidas que articulan y desarrollan derechos. Y son medidas que no están lo suficientemente desarrolladas y que..., pero mire, por mucha legislación que podamos articular para el tema de que las personas sean tratadas por el nombre elegido, si no cambiamos la cultura difícilmente nosotros podemos decir lo que queramos, pero difícilmente cambiará.

Entonces..., pero esto son medidas no son derechos, el que vaya con la legislación "tengo derecho", bueno vale, pero lo que hay que ir es al trasfondo cultural que subyace debajo, el que tenemos que ayudar a modificar.

En cuanto a currículum, efectivamente, que hay carreras más importantes, lo que le he pedido es que me dijera algún contenido mínimo que considerara imprescindible, que sugiriéramos en la ley, que habría que trabajar en el profesorado, en medicina, en aquellas profesiones que ustedes considerasen vitales, porque el currículum universitario no se cambia, así como así, es muy complicado de cambiar.

Pero sí podemos orientar contenidos mínimos, que podamos sugerir a la universidad, pues al menos desde la legislación toquen ustedes, aunque sea un par de horas estos temas en el currículo y redistribuyan asignaturas, recolecten currículo. Y eso es lo que le pedía, porque hay unos mínimos.

E insisto, que no le he pedido una acción positiva en cuanto, le he pedido una acción positiva en cuanto a mejorar esta ley.

Soy muy consciente, aunque no lo crea, soy muy consciente del dolor que rodea a la situación de las personas LGTBI aún hoy en día. Y he sido, en los cargos que he tenido la oportunidad de ostentar, siempre muy sensible a este tema.

Creo que esta ley es mejorable y en ello estamos, estamos con la voluntad de mejorarla.

Coincido con el PSOE en la importancia de hablar desde las emociones, eso me parece bien, pero también creo que Alega puede hablar desde la experiencia de las soluciones. Y es lo que yo le pedía.

Porque esta ley debe aportar soluciones a necesidades. Y todas ellas serán bien recibidas. Ahora, esta ley no es la solución como ella sola y lo tenemos que entender así. Esta ley es un paso que se da, que no es la solución y hay que considerarla como una herramienta de cambio social.

Por eso son importantes las medidas. Porque son las que van a contribuir a ese cambio. La Declaración de Derechos Humanos es un principio elemental, pero lo que realmente hace que se respeten los derechos humanos son las medidas que toman los gobiernos para que se respeten los derechos humanos.

Porque la Declaración de Derechos Humanos nos afecta a nosotros aquí, pero afecta a los países árabes donde la mujer no tiene derechos, ahí está para todo el mundo. Los gobiernos son los que tendrán que aplicar las medidas para que esa sociedad cambie y aplique. Y es lo que entiendo que esta ley representa.



Los diputados aquí representamos a la sociedad de Cantabria; todas las posiciones que han salido elegidos y por tanto posiciones respetables que los ciudadanos han elegido. Y nuestra obligación aquí es escuchar a todos los que puedan verse afectados por esta ley, no solo al colectivo al cual se dirige y sustenta la acción que ha justificado la ley.

Porque también tendremos que escuchar pues las posiciones de profesorado, acerca de cómo se puede articular esto, los profesionales sanitarios, a todo el mundo para desde su posición profesional poder seguir construyendo nuestra opinión, a la hora de que luego en la ponencia modifiquemos, aceptemos.

Así que lo que debemos hacer es escuchar, y yo creo que en eso estamos. Nada más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sr. Pascual.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra la Sra. Aguirre.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias, presidenta.

Estamos como sociedad obligados a garantizar la igualdad, la libertad, el desarrollo de la personalidad y la no discriminación. Y miren, no voy a entrar a debatir lo que luego va a tratarse en otro foro.

Pero solo muy brevemente, Sr. Blanco, y se lo comenté en la anterior comparecencia. Que usted a nivel personal no sea homófobo, que usted a nivel personal esté a favor de la familia natural, no es óbice para que exista la LGTBI fobia. Que existe. Y cerrar los ojos a esa realidad es ser irresponsable. Es ser irresponsable.

Por lo tanto, desde el episodio de Astillero, terrible, de la agresión que se produce en el día de ayer, que nos ha comentado la compareciente, hasta el mero educador que como no tiene obligación de llamarle por el pronombre, es decir, desde esa cuestión a la otra, es decir, son cuestiones que hay que atajar.

Por lo tanto, no voy a entrar hoy a valorar sobre la oportunidad, la necesidad, la urgencia, porque va a ser en otro foro. Pero hay cuestiones en las que me veo en la obligación de contestar cuando es mi turno.

Como comentaba la portavoz socialista, esta ley es una herramienta. No va a ser la solución. Es una herramienta junto con las otras medidas que tenemos. Y que es transversal y debe ser integral. Y que la educación y la normalización va a ser fundamental. Y que tenemos que conseguir entre todos tener una sociedad más libre.

Miren, ayer en la comparecencia se hizo hincapié a que se estaba cuatriplicando los supuestos de transición. Y que incluso se llegó a decir en la comparecencia, por el compareciente, no llegué a entender muy bien cuáles eran sus argumentos, pero que los medios de comunicación viabilizaban o eran uno de los motivos por los cuales se estaban cuatriplicando.

Pues miren, si los medios de comunicación, nosotros y la sociedad ayuda a que las personas se sientan más libres, que salgan de donde se encuentran para encontrarse más libres y normalizar la situación, que se cuatripliquen, que se quintupliquen, que sean libres. Y es lo que debemos conseguir.

Porque, aunque existe el derecho a ser libres, el derecho de igualdad desde la Constitución, incluso de antes, debemos garantizar ese derecho.

Por lo tanto, dicho esto solo dos cuestiones que se me habían pasado antes. Respecto a los trans menores. He preguntado en varias ocasiones los supuestos en los que existe un veto familiar. En el que pues desde la asociación cuando... cómo habéis respaldado esos apoyos. Y si os habéis encontrado con que los plazos, a la hora de poder ese menor afrontar el iniciar bien un tratamiento médico, o bien incluso en el colegio o lo que fuera, con qué plazos os habéis encontrado y si se alargan en exceso y qué consecuencias negativas tienen para esos menores. Y si la ley, el texto, va a poder conseguir atajar esos plazos.

Nada más. Muchísimas gracias por su comparecencia. Y va a tener al Grupo Regionalista activo y en protección a este colectivo.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. Aguirre.

Turno ahora para finalizar de la compareciente, por cinco minutos.

LA SRA. BRAMBILLA DOMÍNGUEZ: Bueno, quiero comenzar diciendo que yo también soy natural. Que la familia que formo con mí pareja también es natural, no somos ni robots, ni artificiales, somos naturales. Con lo cual hacer esa diferenciación entre lo que es natural y lo que no creo que está fuera de lugar.

Decir que no están en contra de los derechos con lo que acabo de leer cuando nos quieren eliminar el derecho del matrimonio, el derecho de la familia, creo que es bastante obvio que no es así.

Me hace gracia lo de la heterofobia cuando lo único que buscamos es la igualdad, al final esto me recuerda mucho a lo de ni machismo ni feminismo. En cuanto a los datos, si hubiera escuchado mi argumentario, en todos los momentos he dicho las fuentes, aun así, si quiere se las pasaré, pero en todo momento he dicho los estudios a los que pertenecen los datos, cosa que no ha hecho usted diciendo que somos menos del dos por ciento de la población de Cantabria.

De todas formas, en cuanto a eso que pide mi opinión, la visibilidad al final el tener que lidiar con la discriminación diaria y cotidiana hace que la gente no se quiera visibilizar con lo cual los porcentajes han ido variando mucho, que no la realidad. Es decir, si miramos los porcentajes de personas LGBT hace cien años eran muchísimo menos que ahora, y no porque no existiéramos, sino porque no nos atrevíamos a dar la cara ante personas que nos agredían cotidianamente.

Y, por último, cuando habla usted del veto parental, ya lo he expuesto también en mi motivación anterior, cuando hablamos de las charlas que se otorgan en materia LGBT hablamos de conocimientos y herramientas que les damos a los niños y a las niñas para fomentar el respeto y la libertad. Al final quien no quiera estar, hablar de la libertad y del respeto está en contra de los derechos humanos. No es ni más ni menos, estas charlas son beneficiosas tanto para las personas cis heteronormativas porque se educan en el respeto a la otra persona y porque también hay menores LGBT en cualquier casa. Y al final estos menores en el que las familias se niegan a que se formen en libertad son los que más van a sufrir, con lo cual al final estamos mirando todavía más por los menores de estas familias.

En cuanto a lo que comenta del desconocimiento de las vivencias le agradezco que al final haga esta valoración. En otras comparecencias hablaba de bajar al mundo real, no me acuerdo si fue ayer, yo creo, y creo que es importante ver la realidad. A veces nos perdemos en la ley, nos pasa a todos, y no vemos que detrás de todo esto hay caras, hay personas agredidas, hay niños y niñas que sufren y que mucha gente es desconocedora de ello.

En cuanto al currículum, bueno, pues estamos de acuerdo en que al final unas carreras quizás sea más importantes que integren el currículum. Me dice que especifique cosas del profesorado. Yo del tema sanitario por desconocimiento no lo voy a hacer. Del profesorado puedo hablar porque yo he hecho magisterio infantil y creo que sería necesario hablar de la atención a menores trans. Qué hacer cuando tienes un menor trans en el aula porque ahora mismo no hay ningún protocolo ni hay ninguna herramienta, con lo cual lo que comentaba antes, a las asociaciones llegan momentos en el que nos dicen es que claro, se lo he dicho al profe y no sabe qué hacer. Le tengo que decir yo lo que hacer. Con lo cual, un protocolo de atención.

También sensibilizar en la diversidad familiar. Por supuesto la detección y la prevención de acoso LGTB, eso son cosas muy específicas que se debería tratar en magisterio.

En cuanto a, por último, en cuanto a los menores trans también nos llegan a la asociación niños, niñas que en su familia no quieren aceptar la situación, porque como digo las personas LGBT estamos en cualquier tipo de familia, también las LGTBfóbicas. La gran mayoría son momentos muy duros, pero la gran mayoría al final acaban aceptando la situación porque hablamos de la felicidad de sus hijos y de sus hijas. Sí que es verdad que, con un duro proceso, que, con un duro camino, pero al final, como hablaba ayer Roberto, pues él se sienta a hablar con las familias igual que hacemos desde la asociación y al final se acaba llegando a un entendimiento.

Se habló también ayer de no fiscalizar estos casos y estamos de acuerdo, porque al final prima la felicidad del menor y de la menor y suele ser así. En la gran mayoría de los casos aun tratándose de familias que no lo quieren aceptar, que no lo quieren ver, están viendo que la necesidad de su hijo, o de su hija por ser, por al final, por su propia felicidad acaban entendiendo la situación y poniendo estas medidas.

Bueno, reiterar que ALEGA ha estado, está y siempre estará para ayudar en cualquier cosa, tienen ustedes todo el contacto, la manera de contactar con ALEGA y conmigo misma para cualquier tipo de ayuda que necesitéis estamos siempre dispuestas.

Muchísimas gracias por la atención y esperamos la aprobación urgente de la ley. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sra. Brambilla.

Concluido el debate del orden del día y reiterando el agradecimiento a la compareciente por acudir a esta comisión, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y quince minutos)